

CONCEPCIÓN, 17 de octubre de 2019.

**Nº 1167 / VISTOS:** en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy ; lo informado por la Dirección de Finanzas; El Acuerdo Nº 2057-104-2019, del 17 de octubre de 2019 del Concejo Municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio Nº 1334 de 14 de Diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto municipal del año 2019; los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

**APRUÉBASE** la Suplementación del presupuesto de Ingresos y Gastos de I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 130.383.000.- por concepto de Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, correspondiente al 37,5% para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
	02		001		Permisos y Licencias	
			001		Permisos de Circulación	
					De Beneficio Municipal	
					TOTAL INGRESOS	130.383.-
						130.383.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (MS)
35					SALDO FINAL DE CAJA	130.383.-
					TOTAL GASTOS	130.383.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
 Dirección de Finanzas  
 Secretaría Comunal de Planificación  
 Dirección de Control  
 Archivo  
 AOV/PI/cco  
 ID DOC 1195551